



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
6 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

70º período de sesiones

Ginebra, 19 a 30 de junio de 2023

Tema 1 b) del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 70º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría de la UNCTAD, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.



I. Programa provisional

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Serie de sesiones de alto nivel.
3. Debate general.
4. Informe anual de la Secretaría General.
5. *Informe sobre Tecnología e Innovación 2023: Abrir ventanas verdes. Oportunidades tecnológicas para un mundo con bajas emisiones de carbono.*
6. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
7. El índice de capacidades productivas y la formulación de políticas con base empírica.
8. Evolución del sistema comercial internacional y sus tendencias desde la perspectiva del desarrollo.
9. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
10. Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
11. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
12. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
13. Programa provisional de la 74ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
14. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2022-2023 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
15. Otros asuntos.
16. Aprobación del informe.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 70° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se aprobó en la sesión plenaria de clausura de la 73ª reunión ejecutiva de la Junta, el 15 de febrero de 2023.

Tema 1

Cuestiones de procedimiento

a) Elección de la Mesa

2. El reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator, a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de la Junta en su 70° período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista A (Asia) y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista B (Asia). Por consiguiente, los 10 Vicepresidentes serán los siguientes: 3 de la lista A (África/Asia); 3 de la lista B; 2 de la lista C; y 2 de la lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos disponibles de las Naciones Unidas en materia de conferencias, especialmente en la presente época de cambios. A su debido tiempo se facilitará un programa detallado, que podrá ajustarse cuando así lo justifiquen las circunstancias.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

7. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

Documentación del período de sesiones

Tema 2

Serie de sesiones de alto nivel

8. En su 73ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo acordó que se organizaría una serie de sesiones de alto nivel durante el período de sesiones ordinario. El tema de la serie de sesiones de alto nivel será acordado por la Mesa ampliada de la Junta, previa aprobación de la Junta.

Tema 3

Debate general

9. Está previsto que el debate general tenga lugar durante la primera semana del 70º período de sesiones de la Junta. Los textos de las declaraciones que se presenten a la secretaría se reproducirán y subirán al sitio web de la UNCTAD en los idiomas en que se hayan recibido.

10. De conformidad con el artículo 39 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, se podrá solicitar a los oradores que limiten sus intervenciones. Se proporcionará más información al respecto a su debido tiempo y en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Tema 4

Informe anual de la Secretaría General

11. En relación con este tema del programa, la Secretaría General de la UNCTAD expondrá a la Junta un resumen de las actividades más destacables desarrolladas por la UNCTAD y, si procede, presentará también información sobre otras cuestiones.

Tema 5

Informe sobre Tecnología e Innovación 2023: Abrir ventanas verdes. Oportunidades tecnológicas para un mundo con bajas emisiones de carbono

12. En relación con este tema del programa, se invita a la Junta a examinar las conclusiones del *Informe sobre Tecnología e Innovación 2023: Abrir ventanas verdes. Oportunidades tecnológicas para un mundo con bajas emisiones de carbono*, elaborado por la UNCTAD.

13. En el *Informe sobre Tecnología e Innovación 2023* se describen las oportunidades que la innovación en bienes y servicios con menor huella de carbono ofrece a los países en desarrollo para impulsar el crecimiento económico y mejorar sus capacidades tecnológicas. Los países en desarrollo tienen la oportunidad de capturar valor en esta nueva ola de cambio tecnológico y poner rumbo hacia un desarrollo sostenible que tenga en cuenta las dimensiones social, económica y medioambiental. Sin embargo, para que ello sea posible, hacen falta un sistema justo y un entorno propicio. En el informe se analiza el tamaño del mercado de 17 tecnologías verdes y de frontera, entre las que figuran la inteligencia artificial, el “Internet de los objetos” y los vehículos eléctricos, así como su potencial de creación de empleo, y se examinan los sectores más prometedores para los países en desarrollo. El informe también ofrece información actualizada sobre la preparación para las tecnologías de vanguardia mediante una evaluación de la preparación de los países para utilizar equitativamente las tecnologías de frontera que aprovechan la digitalización y la conectividad. Señalando que ahora es el momento de desarrollar industrias en torno a las tecnologías limpias en los países en desarrollo, se exhorta a los Gobiernos a que armonicen sus políticas a distintos niveles e inviertan en sectores más complejos y ecológicos, y a que impulsen urgentemente las competencias técnicas y aumenten las inversiones en infraestructuras tecnológicas. Para apoyar esa evolución, también se hace un llamamiento a favor de una mayor cooperación a través del comercio internacional garantizando la coherencia de los regímenes comerciales internacionales, así como en lo relativo a los derechos de propiedad intelectual, y los acuerdos internacionales en materia de cambio climático.

Documentación

UNCTAD/TIR/2022 y Overview *Informe sobre Tecnología e Innovación 2023: Abrir ventanas verdes. Oportunidades tecnológicas para un mundo con bajas emisiones de carbono*

Tema 6

Actividades de la UNCTAD en apoyo de África

14. En relación con este tema, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará un informe sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de África que se elabora todos los años y se presenta en una reunión de la Junta. El informe ofrece una visión general de las actividades de investigación y creación de capacidad emprendidas por la UNCTAD en apoyo de África.

Documentación

TD/B/70/2 Actividades de la UNCTAD en apoyo de África Informe de la Secretaria General de la UNCTAD

Tema 7

El índice de capacidades productivas y la formulación de políticas con base empírica

15. En relación con este tema, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará un informe sobre la capacidad productiva y sobre el índice de capacidades productivas. En dicho informe se explica el concepto de capacidad productiva y se examina el desempeño de los países en desarrollo de acuerdo con el índice. Asimismo, se defiende la necesidad de reorientar las políticas nacionales, pasando de la práctica actual de las intervenciones aisladas, a corto plazo y asociadas a proyectos a las intervenciones coordinadas, sostenidas y fundadas en programas que abarquen el conjunto de la economía, en el contexto del imperativo de reestructurar las economías nacionales, diversificar las exportaciones y aumentar la resiliencia de los países en desarrollo. Ello es especialmente pertinente en el caso de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. A tal fin, se propone utilizar el índice de capacidades productivas como instrumento para formular políticas con base empírica y para realizar análisis comparados de los resultados con el fin de calibrar las deficiencias de las capacidades productivas e identificar las respuestas políticas necesarias mediante evaluaciones de las deficiencias de las capacidades productivas nacionales. Esas evaluaciones son análisis diagnósticos multidimensionales destinados a responder a la pregunta de cuál es la mejor manera, para los países en desarrollo, de subsanar las deficiencias y las limitaciones de sus capacidades productivas, que resultan esenciales para la capacidad nacional de responder a las conmociones externas y planificar un crecimiento y un desarrollo inclusivos y sostenibles a largo plazo.

Documentación

TD/B/70/3 El índice de capacidades productivas y la formulación de políticas con base empírica

Tema 8

Evolución del sistema comercial internacional y sus tendencias desde la perspectiva del desarrollo

16. En relación con este tema del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará la evolución del sistema comercial internacional y sus tendencias desde la perspectiva del desarrollo.

17. En el contexto de la próxima celebración del 60º aniversario de la UNCTAD y de los preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los Estados miembros debatirán sobre cómo puede diseñarse una agenda política en materia de comercio y desarrollo con visión de futuro para abordar tanto los retos nuevos como los persistentes. En términos generales, esos retos se enmarcarán en tres grandes esferas de política: el cambio climático y la transición energética; las asimetrías en el panorama del comercio y el desarrollo; y la resiliencia del sistema de comercio internacional.

18. El debate sobre esas cuestiones también se planteará con la intervención de la secretaría de la UNCTAD y los representantes de las divisiones comerciales de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, que participarán en una sesión dedicada a analizar las oportunidades y los retos particulares que conlleva la promoción de una nueva agenda de comercio y desarrollo desde la perspectiva de las distintas regiones.

Documentación del período de sesiones

Tema 9

Aplicación de las decisiones adoptadas en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

19. En el marco de este tema del programa, la Secretaría General de la UNCTAD presentará a la Junta los aspectos más destacados de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Tema 10

Proceso preparatorio del 16° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

20. En relación con este tema del programa, la secretaría señalará a la atención de los Estados miembros, para su examen, elementos relacionados con el proceso preparatorio del 16° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Tema 11

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

21. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe sobre el sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.

Documentación

TD/B/EDE/6/4 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su sexto período de sesiones

Tema 12

Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

22. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General de las Naciones Unidas recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo. A este respecto, la Asamblea General invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

23. En el párrafo 5 del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) se exhorta a la UNCTAD a “contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales

pertinentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, según proceda, el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros resultados y acuerdos internacionales pertinentes”.

24. En relación con este tema del programa, la Secretaría General de la UNCTAD presentará a la Junta los aspectos más destacados de la contribución realizada a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las conferencias mundiales pertinentes.

Tema 13

Programa provisional de la 74ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

25. Se invitará a la Junta de Comercio y Desarrollo a que examine y apruebe el proyecto de programa provisional de su 74ª reunión ejecutiva.

Documentación del período de sesiones

Tema 14

Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos

- a) **Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2022-2023 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor**

26. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Presidencia del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades del Órgano Asesor y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2023, sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

- b) **Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

27. La secretaría de la UNCTAD ha recibido una solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/IGO/LIST/11 figura una lista de las organizaciones intergubernamentales aprobadas.

Documentación

TD/B/70/R.2 Solicitud de la Red Internacional del Bambú y el Ratán
Nota de la secretaría de la UNCTAD

- c) **Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

28. La secretaría de la UNCTAD ha recibido dos solicitudes de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/NGO/LIST/27 figura una lista de las organizaciones no gubernamentales aprobadas.

Documentación

TD/B/70/R.1 Solicitud de la Asociación Internacional de Mujeres en el Sector del Comercio y el Transporte Marítimo
Nota de la secretaría de la UNCTAD

TD/B/70/R.3 Solicitud de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo
Nota de la secretaría de la UNCTAD

d) Examen del calendario de reuniones

29. La Junta tendrá ante sí el calendario provisional de reuniones para 2024.

Documentación del período de sesiones

e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

30. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

Documentación

TD/B/INF.255 Membership of UNCTAD and membership of the Trade and Development Board

f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

31. Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

Documentación, en su caso, del período de sesiones

Tema 15

Otros asuntos

Tema 16

Aprobación del informe

32. El informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General contendrá los resultados negociados, así como otras decisiones que la Junta pueda adoptar.
